



MENDOZA, 16 DIC 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 13216/14, en el que se tramita la prórroga de designación, con carácter de remplazante, de Personal Docente Universitario de esta Unidad Académica a partir del 1 de enero de 2015.

CONSIDERANDO:

El cambio de escenario que implica la inminente efectivización de docentes interinos que tengan una antigüedad mayor a 5 años, (aún sin fecha cierta) contemplada en el Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes de las Universidades Nacionales y teniendo en cuenta que estas designaciones están sujetas y deberán adecuarse a la fecha de término de prórroga de designación de los docentes interinos, establecida para el día 31 de mayo de 2015, según resolución n° 238/14-C.D.

Que se han tenido en cuenta los informes de Secretaría Económico-Financiero, Dirección de Personal y Secretaría Académica.

Atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en sesión del día 2 de diciembre de 2014.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar con carácter de remplazante, la designación de Personal Docente Universitario, en los cargos, funciones y mientras dure la licencia sin goce de haberes de los titulares de los cargos y/o hasta tanto los mismos se provean por concurso, detallados en el Anexo Único que forma parte de la presente, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de mayo de 2015, en virtud de lo expuesto en el 1er. Considerando.

ARTÍCULO 2°.- Las características particulares del espacio curricular detallado en el Anexo Único y las que figuran en el informe de Secretaría Académica, corresponden al consignado en el Legajo Electrónico Único del agente, respecto de la designación anterior.

ARTÍCULO 3°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

241

F. A.
10
0

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
LEGANO

ANEXO ÚNICO
PRÓRROGAS DE DESIGNACIONES DE PERSONAL DOCENTE REEMPLAZANTE
(DESDE EL 01/01/15 HASTA EL 31/05/15)

Legajo	Apellido y Nombre	Grupo de carreras	Cargo	Dedicación	Espacio Curricular	Carrera	Observaciones
23146	BRACONI, Laura Viviana	Diseño	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Diseño de Productos I	Diseño Industrial	Sujeto a licencia por incompatibilidad de Prof. José Oscar Agustín JURADO
22579	CARRIZO, Marcela Fabiana	Musicales	Profesor Titular	Simple	Interpretación IV - Canto	Licenciatura en Música Popular orientación Canto	Sujeto a licencia por estudio de la Prof. Paola ALBANO
26178	CASTELLINO, María Florencia	Diseño	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Tipografía I Básica	Diseño Gráfico	Sujeto a licencia por incompatibilidad de Eduardo Gabriel PEPE.
29375	CRESCITELLI, María Albertina	Musicales	Profesor Asociado	Semiexclusiva	Piano I, II, III, IV y V	Licenciatura en Piano	Sujeto a licencia por incompatibilidad de Prof. Ramón Hugo CERUSICO.
					Piano Niveles A, B, C y D (CIEMU)	Licenciatura en Piano	
31565	GATTAS, Luis Antonio	Artes del Espectáculo	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Introducción a la Escenografía	Diseño Escenográfico	Sujeto a licencia por incompatibilidad de Prof. Jesús Damián BELOT.
						Profesorado de Grado Universitario en Teatro	
					Diseño del espacio escénico	Licenciatura en arte dramático	
20737	GOLDSACK, María Alejandra	Cerámica	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Modelado y Color Cerámico I	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística	Sujeto a Licencia por incompatibilidad Titular Prof. Adriana PERIS.
					Modelado y Color Cerámico II	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística	
					Taller Cerámico I	Licenciatura en Cerámica Artística	
					Taller Cerámico I	Licenciatura en Cerámica Industrial	
					Taller Cerámico II	Licenciatura en Cerámica Artística	
					Taller Cerámico II (optativa)	Licenciatura en Cerámica Industrial	
23981	LAGO, Guillermo	Diseño	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Diseño Gráfico II	Diseño Gráfico	Sujeto a licencia por Incompatibilidad de Prof. Roberto Tiberio RUGGIERO.
28549	OESCH KUNZ, Carlos Enrique	Musicales	Profesor Titular	Simple	Interpretación I (Percusión)	Licenciatura en Música Popular	Sujeto a Licencia por Estudio del Prof. Octavio José SANCHEZ.
15959	OTERO, Ana María	Musicales	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Armonía I y II	Licenciatura en Dirección Coral	Opción de Permanencia. Por Licencia por incompatibilidad de Prof. Ana María OLIVENCIA.
					Armonía Profesional	Licenciatura en Dirección Coral	
					Armonía I y II	Licenciatura en Composición Musical	
					Armonía Profesional	Licenciatura en Composición Musical	
					Armonía I y II	Licenciatura en Instrumento (todos)	
					Armonía Práctica	Profesorado de Grado Universitario en Música	
					Armonía y Armonía I	Licenciatura en Canto	
					Armonía I y II	Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales	
Armonía Profesional	Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales						
31274	TAKHMANOVA, Tatiana	Musicales	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Piano I, II, III y IV	Ciclo Preparatorio	Sujeto a Licencia por incompatibilidad de la Prof. Elena Amalia DABUL.
					Piano I, II, III, IV y V	Licenciatura en Piano	
					Piano Niveles A, B, C y D (CIEMU)	Licenciatura en Piano	

RESOLUCIÓN Nº **241**

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO